

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1669 *TRABAJOS SALENSE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
FORESTAL SALENSE 2020, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, el 13 de abril de 2022, las Juntas Generales y Universales de las mercantiles Trabajos Salense, Sociedad Limitada, con C.I.F B74008384 (Sociedad Absorbente), y Forestal Salense 2020, Sociedad Limitada, con CIF B33580226 (Sociedad Absorbida), han aprobado la fusión por absorción de ambas sociedades, adquiriendo la primera la totalidad del patrimonio de la segunda, quien adquiere por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de la misma, produciéndose un aumento de capital en la entidad absorbente para hacer frente al canje de participaciones, habiéndose aprobado los balances de fusión de ambas sociedades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Modificaciones Estructurales, la fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley, al haberse adoptado la fusión por decisiones de los socios únicos de cada una de las sociedades que se fusionan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores que son parte en las operaciones de fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que participan en la fusión cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación de la decisión de fusión, podrán oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de la decisión de fusión, en los términos previstos en los artículos 34 y 44 de la misma Ley.

Salas, 19 de abril de 2022.- Administrador Único Trabajos Salense, Sociedad Limitada y Administrador Único Forestal Salense 2020, Sociedad Limitada, José Antonio González Menéndez y Daniel Pérez Álvarez.

ID: A220014568-1